

OPCIÓN “Humanidades y Ciencias Sociales”

Decisión de la Comisión de exenciones de la parte específica de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior por experiencia laboral, sobre las reclamaciones presentadas por los candidatos relacionados a continuación, inscritos en la opción “Humanidades y Ciencias Sociales”.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	OPCIÓN	EXENCIÓN	CAUSA (1)
1	ALCÁZAR TRILLO, CRISTINA	H	SÍ	-
2	ÁLVAREZ VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL	H	SÍ	-
3	ARTECHE RÚA, GADEA	H	NO	C
4	BOGAS POZA, OLGA	H	NO	C.2
5	BOUDMARH JELLAL, SOUAD	H	NO	C.2
6	CABEZAS GALLEGRO, CONCEPCIÓN	H	SÍ	-
7	CANO POZAS, MIRIAM	H	SÍ	-
8	DE BRITO SILVA, KEVIN	H	NO	C
9	DE PABLO MORENO, ALBA	H	SÍ	-
10	DELGADO GARCÍA, MARÍA	H	NO	A.1
11	DIACCI DÍEZ, ANDREA	H	SÍ	-
12	ESPÍRITU CASILLA, BERNY WILLIAM	H	NO	C
13	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SARA GADEA	H	SÍ	-
14	GONZÁLEZ ABAD, BORJA	H	SÍ	-
15	LÓPEZ KLOPPE, CARLOS	H	SÍ	-
16	MAKWALO, ANJELLA	H	SÍ	-
17	NAVAS LAHRACH, FÁTIMA	H	SÍ	-
18	NICOLAE, ELENA ROXANA	H	SÍ	-
19	PÉREZ BERMEJO, IVÁN	H	NO	C
20	RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, MIGUEL DE JESÚS	H	NO	C.2
21	SAUQUILLO CABAÑAS, AITOR	H	NO	C
22	SERRANO PEINADO, MARÍA ANTONIA	H	SÍ	-

(1) **Indíquese el motivo que corresponda:**

- A: No aporta toda la documentación establecida en el artículo 10.
 B: La documentación aportada no es válida. No contiene toda la información requerida en el artículo 10.5
 C: La experiencia acreditada es menor al equivalente de 1 año a jornada completa.
 D: La experiencia acreditada no corresponde a las familias profesionales relacionadas con la opción por la que se presenta.

Pudiendo añadir para los cuatro casos un subíndice con información complementaria:

- 1: Certificado acreditativo del período de cotización.
 2: Certificado de empresa u organismo en el que se desarrolla la experiencia profesional.
 3: Memoria justificativa de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional como trabajador autónomo.





OPCIÓN “Humanidades y Ciencias Sociales”

Madrid, 16 de abril de 2018

LA PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE EXENCIONES

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN DE EXENCIONES

Fdo.: Gema GARCÍA GARCIA

Fdo.: Olivia de Jesús HERRERO DE LA TORRE

